Gobernador Mansilla, 1 de diciembre de 2023.

**ORDENANZA Nª 372 “APROBANDO DECRETO Nº 97/2023 REEMPLAZANDO PROVISORIAMENTE A LA TESORERA MUNICIPAL y JEFE A/C RENTAS.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

              Que corresponde otorgar licencia ordinaria a la Sra. Tesorera Municipal Paola Teresita Brutti, D.N.I. 32.082.065, legajo N° 34, la que se computara desde el día jueves 9 de noviembre de 2023 al día martes 14 de noviembre inclusive del presente año.

              Que, a los fines de dichas funciones, y mientras dure la licencia antes referida, desígnese en su reemplazo a la Sra. Susana Rita Bertola, D.N.I. 28.238.692, Legajo N° 011.

                   Que asimismo reemplazara a la Sra. Susana Rita Bertola en sus funciones de Jefa de Rentas Municipal y durante el tiempo que dure su afectación, la Sra. agente Municipal Ramírez Gimena María, D.N.I. 27.839.991. Legajo 009.

              Que el presente será remitido al Concejo Deliberante local a los efectos de su ratificación.

                            Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Gdor. Mansilla, sanciona la siguiente **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia ordinaria a la Sra. Tesorera Municipal Paola Teresita Brutti, D.N.I. 32.082.065, legajo N° 34, la que se computara desde el día jueves 09 de noviembre de 2023 hasta el día martes 14 de noviembre inclusive del presente año.

**ARTICULO 2°** Designar en su reemplazo y mientras dure dicha licencia a la Sra. Susana Rita Bertola, D.N.I. 28.238.692, Legajo N° 011.

**ARTICULO 3°:** Designar en reemplazo de la Sra. Susana Rita Bertola, D.N.I. 28.238.692 a cargo de Rentas Municipal y mientras permanezca en su función de Tesorera, a la Sra. Ramírez Gimena María, D.N.I. 27.839.991. Legajo 009.

**ARTICULO 4º:** Comunicar debidamente el presente, y a Contaduría a efectos realizar las adecuaciones presupuestarias correspondiente según las previsiones de la partida Personal para el presente año.

**ARTICULO 5°:** Elevar el presente Decreto al Concejo Deliberante local para su oportuna ratificación, en lo pertinente.